

1801-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con cuarenta y uno minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL** celebró el día ocho de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea provincial de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presentó la carta original de aceptación del nombramiento realizado en ausencia de Juan Gabriel Soto Núñez, cédula de identidad n.º 203280467. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107430238	URANIA MARIA CHAVES MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
207230178	JOSE ELKAR ALVARADO ABURTO	TESORERO PROPIETARIO
115250087	ASHLEY LAUREANA ARIAS ARREDONDO	PRESIDENTE SUPLENTE
204320491	MAX MONTERO GUZMAN	SECRETARIO SUPLENTE
901440176	FATIMA DEL SOCORRO RIVERA FLORES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111820105	MARIA AMALIA SOTO QUESADA	FISCAL PROPIETARIO
203280467	JUAN GABRIEL SOTO NUÑEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104910566	ANA MARIA GONZALEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205980216	ANGIE ESTEFANY LOPEZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
203740587	ARTURO MARTIN MORALES CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115250087	ASHLEY LAUREANA ARIAS ARREDONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206080899	EDUARDO VEGA HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205190551	LAURA MARCELA PORRAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204320491	MAX MONTERO GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

206760374 OSCAR ALFONSO MIRANDA CHAVES
107430238 URANIA MARIA CHAVES MURILLO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/jmv
C.: Exp. n.º 132-212, partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL
Ref., No.: 09396, 09592, 09545-2025